Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2018 Comunicado de Prensa DGC/291/18

AFIRMA CNDH QUE MÉXICO REQUIERE FISCALÍA AUTÓNOMA, FORTALECER LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE NO HAYA OTRO 2 DE OCTUBRE O ALGUNA TENTACIÓN AUTORITARIA

- El Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, participó en la Instalación de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República que preside la Senadora Kenia López Rabadán, en la cual señaló que los Ombudsperson son institución del Estado mexicano, no de gobierno, y patrimonio de la sociedad civil
- En este encuentro entregó a los legisladores la "Agenda Básica" de derechos humanos preparada por la CNDH y una propuesta general para solicitar se presente iniciativa de Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, que ya se ha hecho llegar a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que, para no tener otro 2 de octubre y que el Estado opte por el respeto a la dignidad de las personas y el fortalecimiento y desarrollo democrático frente a cualquier tentación autoritaria, México requiere una Fiscalía verdaderamente autónoma, que genere certidumbre y confianza en su desempeño, así como fortalecer real y efectivamente la división de poderes y los organismos constitucionales autónomos de protección y defensa de los derechos humanos.

Es prioritario tener mejores leyes e instituciones que propicien mayor vigencia y respeto de los derechos fundamentales ante la debilidad que la sociedad percibe del Estado de derecho y la impunidad existente, lo que podrá cambiarse si se genera certeza razonable de que las normas efectivamente se van a aplicar en un caso concreto, con independencia de quienes sean las personas involucradas y dejando de lado toda práctica de corrupción.

Así lo expresó el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que en este contexto "los Ombudsperson somos una institución del Estado mexicano, no somos institución de gobierno. Somos patrimonio de la sociedad civil, porque a ella nos debemos y en particular a las víctimas, es decir, a quienes han sufrido algún abuso del poder. Nuestra fortaleza radica en nuestra autonomía e independencia".

Añadió que los Ombusperson no son adversarios de las autoridades, sino coadyuvantes bajo un esquema de interacción, diálogo, acompañamiento y coordinación; su compromiso es con la legalidad, la verdad y la justicia, y están por el abatimiento de la impunidad y la vigencia de la legalidad, además de ser garantes de la Constitución, y en caso necesario tienen la potestad de promover la acción de inconstitucionalidad prevista por el artículo 105 de nuestro máximo ordenamiento, para defender los derechos humanos y preservar la integralidad del mismo.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Al hablar en la Reunión de Instalación de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República que preside la Senadora Kenia López Rabadán, y que fue encabezada por el Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de Senado, González Pérez puntualizó que ayer nuestro país recordó uno de los episodios más oscuros de su historia, que implicó muchos y graves violaciones a los derechos humanos, que permanecen impunes, que se ejecutaron al amparo de una estructura institucional y jurídica que no contemplaba contrapesos reales y efectivos ante los abusos del poder, ni asumía el reconocimiento y respeto de la dignidad humana como prioridad en la actuación pública.

Señaló que, a 50 años de esos hechos, nuestro país enfrenta muchos problemas ante los cuales la institucionalidad democrática ha permitido la alternancia en el poder y el amplio catálogo de derechos constitucionales que permiten alzar la voz para condenar y exigir justicia por el 68, pero también para condenar, investigar y exigir justicia en el Caso Iguala, por lo que el reto es que esa institucionalidad opere de manera efectiva en el ámbito de procuración e impartición de justicia para terminar con la impunidad, la corrupción y el déficit de legalidad que nos aquejan.

En presencia de los senadores integrantes de dicha Comisión, de la que son Secretarios Nestora Salgado García y Emilio Álvarez Icaza Longoria, González Pérez solicitó la oportunidad de tener una primera reunión de trabajo para intercambiar opiniones y profundizar en diversos temas, y al final de su intervención entregó la "Agenda Básica" que sobre derechos humanos preparó la CNDH, que incluye un apartado específico de normas que es necesario se emitan o revisen, como la Ley de Seguridad Interior, que vulnera derechos humanos y no ha tenido incidencia efectiva y notoria en la materia que pretendía regular. También hizo entrega de una propuesta general para solicitar se presente iniciativa de Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, que ya se ha hecho llegar a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, la cual recoge comentarios y opiniones de la Relatora de la ONU, especialistas, académicos, víctimas y organizaciones sociales sobre el tema que no debe ignorarse.

En este encuentro estuvieron también las senadoras Minerva Citlalli Hernández Mora, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Martha Lucía Mícher Camarena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Gina Andrea Cruz Blackledge, Sylvana Beltrones Sánchez y Ma. Leonor Noyola Cervantes; los senadores Julio Ramón Menchaca Salazar, Miguel Ángel Navarro Quintero y Mauricio Kuri González, así como Jan Jarab, Representante en México del ACNUDH, y Tania Reneum, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional México.

La propuesta de iniciativa de Ley General mencionada y la propuesta general de Reforma Constitucional correspondiente pueden consultarse en las siguientes ligas:

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc 2018 063.pdf http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc 2018 064.pdf